

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º STRE.

DOMINGO, 20 NOVIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 143.—PÁG. 2483

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden fijando precios de lámparas eléctricas.—Página 2485.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden nombrando a D. Paulino Vigón Cortés, Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Gijón.—Página 2485.

Otra nombrando a D. Luis Beraza, Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Bilbao.—Página 2485.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DESTINOS PARA MUTILADOS.—Orden disponiendo que los Caballeros Mutilados que deseen ocupar los destinos que indica, lo solicitarán en la forma que determina.—Página 2485.

REINCORPORACION DE COMBATIENTES AL TRABAJO.—Orden disponiendo, para cumplimentar lo ordenado en el artículo tercero del Decreto de 14 de octubre último (B. O. núm. 116), que las Unidades que indica designen un Oficial con la misión que señala.—Página 2485.

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.—Orden nombrando Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad al soldado Juan Manuel Paramio Gómez.—Página 2485.

Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Infantería a los Alféreces don Segundo López Martín y otros.—Páginas 2485 y 2486.

Otra id. al id. D. Justo Aparicio Puig.—Página 2486.

Otra id. Alférez, a los Brigadas de Infantería don Antonio Domínguez y otro.—Página 2486.

Otra confirmando empleo de Sargento de Infantería a los Sargentos provisionales D. Alfredo Sánchez Escudero y otro.—Página 2487.

Otra concediendo empleo de Sargento de Infantería a los Cabos D. Manuel Jesús Rodrigo Alejo y otro.—Página 2487.

Otra id. empleo inmediato al Cabo de Caballería D. Salvador Talón Garrigos.—Página 2487.

Otra id. Teniente provisional de Artillería al Alférez D. Vicente Marín García.—Página 2487.

Otra confiriendo empleo inmediato al Cabo de Infantería D. Benito González Palacios.—Pág. 2487.

Otra id. al Alférez de Caballería D. Gonzalo Bartolomé Campos.—Página 2487.

Otra id. al Cabo de Artillería Marcos Gil Vargas.—Página 2487.

Asimilaciones.—Orden concediendo asimilación de Veterinario tercero a D. Aquilino Gómez Suárez.—Página 2487.

Empleos honoríficos.—Orden concediendo empleo de Capitán honorario de Ingenieros a D. Fernando Orduña Gómez.—Página 2487.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería D. Esteban Saavedra Togados.—Página 2487.

Otra id. al Teniente id. D. Francisco Suárez Serrano.—Página 2487.

Otra id. al Teniente Coronel de id. D. Francisco Hidalgo de Cisneros.—Página 2487.

Otra id. al Alférez legionario D. Julio Olmos Yagüe.—Página 2487.

Otra id. al Teniente Coronel Médico D. Antonio Moreno Palacios.—Página 2487.

Maestros Herradores provisionales.—Orden nombrando Maestros Herradores provisionales a don Vicente Masdevall Busquet y otros.—Páginas 2488 y 2489.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden ascendiendo al empleo de Alférez de Complemento de Infantería a los Brigadas D. Mateo Becerra Collado y otros.—Página 2489.

Otra id. Teniente id. de Artillería a los Alféreces don Benito Díaz García y otros.—Página 2489.

Pensiones.—Orden declarando con derecho a pensión a D.ª María del Pilar Ruiz Jiménez de Vélez y otras.—Páginas 2489 a 2491.

Reingreso en la situación de actividad.—Orden modificando en la forma que indica la de 26 de septiembre último (B. O. núm. 94), respecto del Teniente D. Luis Leña Machado.—Página 2492.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.—Orden disponiendo cesen en este empleo los soldados Emilio Madroño Pernias y otro.—Pág. 2492.

Ascensos.—Orden rectificando la de 12 de julio de 1937 (B. O. núm. 269), respecto a D. Calixto Fernández Román.—Página 2492.

Otra concediendo empleo de Alférez al Suboficial D. Eusebio Omella Ciprián.—Página 2492.

Otra id. de Sargento al Cabo del Cuerpo de Inválidos D. José Gámez Jimeno y otro.—Página 2492.

Asimilaciones.—Orden disponiendo cesen en la asimilación de Alférez Médico D. Luis Fraga García y otro.—Página 2492.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Aumento de sueldo).—Orden concediendo al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria D. Luis Munguía Verano el aumento de sueldo que indica.—Página 2492.

(Ingresos).—Orden concediendo ingreso en el mismo con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria" al Sargento D. Antonio Merlán Fachal.—Página 2492.

Otra id. al Cabo D. José Nevot Herrera.—Páginas 2492 y 2493.

Otra id. a los Soldados D. Emilio Pérez Seoane y otros.—Página 2493.

Destinos.—Orden asignando los destinos que indica a los Oficiales de Artillería D. Francisco Besga García y otros.—Página 2493.

Otra id. al Jefe y Oficiales de Artillería D. Santiago Durán Marquina y otros.—Página 2493.

Otra id. al Farmacéutico Mayor D. Ricardo Crespo Cordonía.—Página 2493.

Otra id. al Comandante de Ingenieros D. Salvador Lechuga Martín.—Páginas 2493 y 2494.

Otra id. al Capitán de la Guardia Civil D. Bernardo Gómez Arroyo.—Página 2494.

Otra id. al Practicante de Farmacia D. Manuel Martín Portugués.—Página 2494.

Premios de efectividad.—Orden concediendo los premios que indica a D. José Galindo Sánchez y otros.—Página 2494.

Situaciones.—Orden disponiendo el pase y cese en la situación "Al Servicio del Protectorado" a don Rafael Fernández Pernia y otros.—Página 2494.

Otra id. a retirado el Teniente de Infantería D. Rafael Pierra Rebollo.—Página 2494.

Otra id. a "Disponible" el Capitán Médico D. José Durán Molina.—Página 2494.

Otra rectificando la de 7 del actual (B. O. núm. 132), respecto del Sargento D. Pablo Fernández Cedena.—Página 2494.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Destinos.—Orden nombrando Inspector de la fábrica de Galdácano al Coronel de Artillería de la Armada D. Luis Eustamante y de la Rocha.—Página 2494.

Nombramientos.—Orden ascendiendo a Sargentos de Infantería de Marina y a Cabos a D. Juan Vázquez Mendoza y demás personal que expresa.—Páginas 2494 y 2495.

Reserva Naval Movilizada.—Orden disponiendo pase a prestar servicios en la Movilizada el Oficial segundo de la Reserva Naval D. Ignacio Munitis Mendoza.—Página 2495.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales D. José López Martínez y otros.—Página 2495.

Id. a los Suboficiales D. Santiago Dávila Carballo y otros.—Páginas 2495 y 2496.

Id. a los Jefes y Oficiales D. Manuel Tejel Abad y otros.—Página 2496.

Id. a los Jefes, Oficial y Suboficial D. Manuel López Pascual y otros.—Página 2496.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, anuncios particulares y Administración de Justicia.—Páginas 335 y 336.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: En relación con los precios de lámparas eléctricas, vengo en disponer:

| | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|-------|-------|-------|--------|--------|-------|
| TIPO DE LAMPARA | 10/15 W | 25 W | 40 W | 60 W | 75 W | 100 W | 150 W |
| Precio ptas. al público | 1,60 | 1,75 | 2 | 2,70 | 4,25 | 5,70 | 9 |
| TIPO DE LAMPARA | 200 W | 300 W | 500 W | 750 W | 1000 W | 1500 W | |
| Precio ptas. al público | 12 | 18 | 25 | 31 | 40 | 50 | |

Se establecerá un descuento mínimo de 15 % para el minorista, dejando al arbitrio de los fabricantes la concesión de mayores bonificaciones, según categorías, a los mayoristas.

Dado en V. I. muchos años. Bilbao, 15 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—P. O., El Subsecretario, R. Fernández Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I del Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Paulino Vigón Cortés Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Gijón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 16 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

Artículo único.—Que a partir de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la presente Orden para los fabricantes, y quince días después para el público en general, las lámparas eléctricas serán facturadas con arreglo a la tarifa siguiente:

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I del Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Luis Beraza Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 16 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

DESTINOS PARA MUTILADOS

Cuántos Caballeros Mutilados deseen ocupar plazas de Escucha del paso de aeronaves en la zona del interior, lo solicitarán, por medio de instancia, del Excelentísimo Sr. General Subsecretario del Aire, comunicándolo, al propio tiempo, por oficio, al Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados.

Burgos, 15 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

REINCORPORACION DE COMBATIENTES AL TRABAJO

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 14 de octubre último (B. O. núm. 116), se dispone que en cada Plana Mayor de Batallón, Grupo o Agrupación de Unidades, Banderas de La Legión o Unidades especiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, se designará un Oficial con la misión de enlace entre la Unidad y el Servicio de Recuperación de los Combatientes al Trabajo, del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

El Jefe de la Unidad comunicará a dicho Ministerio el nombre, empleo y dirección del Oficial designado, a fin de que por aquél le sean remitidos los documentos e instrucciones necesarias para el cumplimiento de su misión.

Burgos, 15 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Con arreglo a la Orden del 26 de mayo de 1937 (B. O. número 219), se nombra Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, o el cometido que se le asigne, al soldado del Parque de Artillería del Ejército, núm. 1, Juan Manuel Paramio Gómez, quedando destinado en el mismo Cuerpo en que se halla actualmente.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Segundo López Martín, con antigüedad de 27 de junio de 1937.
Don José Loco Martínez de la Lama, con ídem de ídem.

Don Rufo García Calvo, con ídem de 22 de septiembre de ídem.

Don Diego Rodríguez Varón, con ídem de 15 de octubre de ídem.

Don Juan Torrecilla-Ortega, con ídem de ídem.

Don Nicolás Florido Lomeña, con ídem de 2 de noviembre de ídem.

Don José María García Fernández, con ídem de 19 de noviembre de ídem.

Don Fernando Aparicio Plasencia, con ídem de 21 de noviembre de ídem.

Don Luis Torres Martín, con ídem de 21 de diciembre de ídem.

Don Luis Rodríguez Fernández, con ídem de 4 de enero de 1938.

Don Juan Batanero García-Geraldo, con ídem de 12 de enero de ídem.

Don Manuel Rodríguez Moyano, con ídem de 31 de enero de ídem.

Don Manuel Sesé Saura, con ídem de 18 de febrero de ídem.

Don Clemente Guillén Díaz, con ídem de 22 de febrero de ídem.

Don Joaquín Hidalgo Díaz, con ídem de ídem.

Don Angel Fernández Navarro, con ídem de ídem.

Don José Luis Blasco Monje, con ídem de ídem.

Don Victorino Mesanza López, con ídem de ídem.

Don Antonio Ciudad Olmo, con ídem de ídem.

Don Antonio Gervás Díaz-Blanco, con ídem de ídem.

Don José Valdivia Jiménez, con ídem de ídem.

Don Andrés Hernández Mangás, con ídem de ídem.

Don Vicente Galino Ejerique, con ídem de 26 de febrero de ídem.

Don José Sáez Garrido, con ídem de ídem.

Don José Manuel Guarido Tamame, con ídem de ídem.

Don Adolfo de Santiago Arias, con ídem de ídem.

Don Cecilio Alvarez Gutiérrez, con ídem de ídem.

Don José Domínguez Guardado, con ídem de ídem.

Don Manuel Alonso Díaz, con ídem de ídem.

Don Felipe Hernández García, con ídem de ídem.

Don Ramón Sánchez Mena, con ídem de 10 de abril de ídem.

Don Antonio Barroso Roca, con ídem de ídem.

Don José Asensi López Blanco, con ídem de ídem.

Don Atilano Jimeno Herranz, con ídem de 11 de abril de ídem.

Don José María Dulanto Unceña, con ídem de ídem.

Don Ricardo León Herrera Esteban, con ídem de 13 de abril de ídem.

Don Juan Santa Cruz Vergara, con ídem de ídem.

Don José Solís Pascual, con ídem de ídem.

Don Florencio Quirós Fontán, con ídem de ídem.

Don Manuel Santos Hernández, con ídem de ídem.

Don Miguel Alonso Sánchez, con ídem de ídem.

Don Ricardo de Benito y de la Llave, con ídem de ídem.

Don Juan Martínez Belmonte, con ídem de ídem.

Don Ignacio Barrionuevo España, con ídem de ídem.

Don Pascual Guallart Zaro, con ídem de ídem.

Don Gilberto Pastor de León, con ídem de 22 de mayo de ídem.

Don Ignacio González de Gri-bav Foronda, con ídem de ídem.

Don José Antonio Pata Galante, con ídem de ídem.

Don José Romo Sánchez, con ídem de ídem.

Don Mariano Pérez Ballesteros, con ídem de ídem.

Don Benjamín Cedazo Monforte, con ídem de ídem.

Don Julián González Amigo, con ídem de ídem.

Don Tomás Ketterer García, con ídem de ídem.

Don Jesús Equillor Muniozgu-ren, con ídem de ídem.

Don José Rodríguez Raposo, con ídem de ídem.

Don José Roio Infante, con ídem de 25 de mayo de ídem.

Don Romualdo Mateos Horrillo, con ídem de ídem.

Don Guillermo Estrada Mera, con ídem de ídem.

Don Sebastián Priego Rodríguez, con ídem de ídem.

Don Juan Gualberto Medina-Cobos, con ídem de ídem.

Don Emilio Ureña López, con ídem de ídem.

Don Francisco Cárdenas Gómez, con ídem de ídem.

Don Francisco Morales Rodríguez, con ídem de ídem.

Don Blas Caballo Rodríguez, con ídem de ídem.

Don Andrés Campos Martínez, con ídem de ídem.

Don Bernardo Rodas Serrano, con ídem de ídem.

Don Joaquín Boix Cosials, con ídem de ídem.

Don Aurelio Rojas Rojas, con ídem de ídem.

Don Rafael Quesada Moyano, con ídem de ídem.

Don José Abril Olvera, con ídem de ídem.

Don Alejandro González-Canales Benasco, con ídem de 5 de junio de ídem.

Don Luis Díaz Tentor, con ídem de ídem.

Don Teófilo Alvarez Lain, con ídem de ídem.

Don Juan Jiménez González, con ídem de ídem.

Don Eduardo Francés Benall, con ídem de ídem.

Don Francisco Rey de Caso, con ídem de 15 de junio de ídem.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 25 de febrero próximo pasado, al Alférez de Infantería del Regimiento Valladolid, núm. 20, don Justo Aparicio Puig.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Alférez, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los Brigadas de Infantería don Antonio Domínguez Martín y don Rafael Somolinos Rodríguez, colocándose en la escala de su nuevo empleo, el primero, a continuación de don Justo López Rodríguez, y el segundo, después de don Ramón Orío Labarga.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma en el empleo de Sargento de Infantería, con la antigüedad de 7 de mayo de 1937, a los Sargentos provisionales del Regimiento de Infantería Toledo, número 26, don Alfredo Sánchez Escudero y don Justo Román García, que por error involuntario dejaron de incluirse en la Orden de 13 de marzo de 1937 (B. O. número 208).

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), he resuelto ascender al empleo de Sargento de Infantería a los Cabos de la misma Arma, don Manuel Jesús Rodrigo Alejo y don Juan Delgado Benito, pertenecientes al Regimiento Simancas, número 40.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Cabo de Caballería don Salvador Talón Garrigos, del Regimiento de Cazadores Farnesio, núm. 10, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don José Casas Márquez.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 10 de enero del año actual, al Alférez de dicha escala y Arma don Vicente Marín García, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1937

(BOLETÍN OFICIAL núm. 151), se confiere el empleo superior inmediato, por antigüedad, al cabo del Arma de Infantería, perteneciente al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Benito González Palacio.

Burgos, 16 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 20 de marzo último, al Alférez de Caballería don Gonzalo Bartolomé Campos, con destino en la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería al cabo de dicha Arma, del 13 Regimiento Ligero, Marcos Gil Vargas.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario tercero al soldado del Regimiento de Infantería Simancas, número 40, don Aquilino Gómez Suárez, pasando destinado al Cuadro eventual del Ejército del Norte

Burgos, 17 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Capitán honorario de Ingenieros, por el tiempo de duración de la cam-

paña, al Ingeniero Industrial, Jefe de la C. A. M. P. S. A. en Zaragoza, don Fernando Orduña Gómez

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Capitán de Infantería don Esteban Saavedra Togores.

Burgos, 17 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Infantería don Francisco Suárez Serrano.

Burgos, 17 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Infantería don Francisco Hidalgo de Cisneros.

Burgos, 18 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Alférez legionario don Julio Olmos Yagüe.

Burgos, 18 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente Coronel Médico don Antonio Moreno Palacios.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Maestros herradores provisionales

Por haber sido aprobados en el cursillo verificado en esta plaza, con arreglo a la Orden de 14 de septiembre último (B. O. número 79), se nombra Maestro Herrador provisional al cabo y soldados que figuran en la siguiente relación, pasando destinados en la forma que se expresa:

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Soldado don Vicente Masdevall Busquet, del Grupo Mixto de Zapadores.

Idem don Julián García Santos, del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem don Eugenio Urrutia Acordagoicochea, del Batallón de Zapadores núm. 6.

Cabo don Valeriano Zabalba Urrutia, del mismo.

Miliciano don Felipe Terradillos Martínez, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Soldado don Alfonso Martínez García.

Idem don Juan Estévez Barrón, del Regimiento Cazadores Española, quinto de Caballería.

Idem don Ramón González Andrés, del Servicio de Automovilismo de la Sexta Región.

Idem don Pedro Arzacho Moreno, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 12.

Idem don Amador Callejo Cambero, del Regimiento de Cazadores de Calatrava, Segundo de Caballería.

Idem don Casto Martínez Castro, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem don Cruz Ferrerás Martínez, del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 11.

Idem don Martín Herreros Domínguez.

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

Soldado don Leandro Castellanos Alvaiz, del Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Idem don Saturnino Martínez Aramayona, del Regimiento de Artillería Montaña, núm. 2.

Idem don Angel Villazón Valdés, del Grupo de Instrucción de Artillería.

A disposición del General Jefe de la Quinta Región

Soldado don Julián Esteban

Arranz, del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem don Pablo Egure Cearso-ro, del Regimiento de Cazadores España, quinto de Caballería.

Idem don Marciano Díez Rojo, del sexto Grupo de Intendencia.

Al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22

Soldado don Santiago Iturriaga Hurtado, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem don Luciano Pastor Sánchez, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem don Constantino Zorrilla Ruiz, del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 11.

Al Regimiento de Infantería América, número 23

Soldado don Andrés Olazábal Amunárriz, del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7

Soldado don Gregorio Baigerri Gil, del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 12.

Relación

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|--|------------------------------|---|--|
| Doña María del Pilar Ruiz-Jiménez de Vélez | Huérfana. | Caballería. | Coronel D. José Ruiz-Jiménez Novella |
| " María de la Concepción Verdona Arnal | Idem | Armada | Primer Practicante D. Rafael Verdona Quesada |
| " Dosinda González Dopazo | Idem | G. Civil | Guardia segundo Antonio González González |
| " Dolores Martín González | Idem | Infantería. | Alférez D. Simón Martín Martín |
| " Magdalena Más Guasp | Idem | C. Inválid. | Coronel D. Gabriel Más Pou |
| " Francisca Palou Lladó | Viuda | Armada | Contramtre. Puerto 2.º D. Ricardo Jiménez Carlón. |
| " Catalina Palmer Vadell | Idem | Idem | Idem D. Bernardo Covas Sastre |
| " Encarnación Ruiz Muñoz | Idem | Infantería. | Capitán D. José de los Ríos Orozco |
| " Teresa Llagostera Ferrerón. | Idem | Idem | Teniente D. Pedro Noriega Sotrés |
| " Eloisa Romero de Tejada | Idem | E. M. G. | General Brigada E. S. D. Alfredo López Garrido |
| " Julia Puig Benet | Idem | C. Interv. | Com.º de Guerra 1.º D. Casimiro Romeo Lana |
| " María Jesús Bretones García | Idem | Armada | Auxiliar 1.º Alms. D. José Luis Galiano del Barrio |
| " María Satóstegui Iribarren. | Idem | S. M. | Capitán D. Manuel Martín Donazar Palomino |
| " Rafaela Rodríguez Bohigas. | Idem | Inf. Ecn. Automóviles | Brigada Cto. D. Emilio Bohigas Solinis |

Al Regimiento Infantería Bailén, núm. 24

Soldado don David Nogueira Praga, del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

A disposición del General Jefe de la Octava Región

Soldado don Marceliano García Hernández, del Regimiento de Transmisiones.

Idem don Serafin Mansilla Cameno.

Idem don Manuel Acero Antón, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Idem don Félix Sáiz Munguía, del ídem Sicilia, núm. 8.

Idem don Juan García Izquierdo, del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Burgos, 17 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de

Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1936, 6 de noviembre y 29 de diciembre de 1937, respectivamente, a los Brigadas de dicha Arma don Mateo Becerra Collado, don Manuel Román Egea y don José María Morales y Mantilla de los Ríos, con destino en el Batallón de Cazadores del Serrallo, núm. 8, el primero, y en la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. el segundo y el tercero.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, quienes continuarán en sus actuales destinos.

Don Benito Díaz García, con antigüedad de 8 de septiembre de 1938.

Don Florencio Domínguez Ca-

maño, ídem de 3 de octubre de 1938.

Don Luis Carro Viqueira, ídem de 3 de octubre de 1938.

Don José Brito Betancor, ídem de 15 de octubre de 1938.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Pensiones

Este Ministerio de Defensa Nacional, en virtud de las facultades que le confiere el artículo noveno del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 y Orden de 21 de marzo de 1937 (BOLETIN OFICIAL números 51 y 154), ha declarado con derecho a pensión, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María del Pilar Ruiz Jiménez de Vélez y termina con doña Etelvina Velázquez Stuych, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

que se cita

| Pensión anual que se concede | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o Reglamentos que se les aplica | Fecha en que debe empezar el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|------------------------------|--|---|--|--------|------|---|-------------------------------|------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 1.650,00 | Burgos | R. O. de 25 de Marzo de 1936. | 22 | Mayo | 1938 | Burgos | Burgos | A | |
| 825,00 | Cádiz | | 1 | Abril | 1938 | Cádiz | S. Fernando. Cádiz | B | |
| 182,50 | Orense | Reglamento del Montepío Militar | 23 | Dbre | 1937 | Orense | Orense | C | |
| 650,00 | Huelva | | 11 | Junio | 1937 | Huelva | Huelva | CH | |
| 1.875,00 | P. Mallorca | | 7 | Agosto | 1938 | Baleares | P. Mallorca. P. Mallorca. | D | |
| 500,00 | Idem | Decreto de 22 de Enero de 1921. (D. O. núm. 30). | 13 | Dbre | 1933 | Idem | Idem | | |
| 500,00 | Idem | | 12 | Enero | 1938 | Idem | Calviá | Idem. | |
| 1.500,00 | Melilla | Dep. Esp. de Hacienda de Melilla | 6 | Abril | 1938 | Melilla | Málaga. | | |
| 750,00 | Castellón | | 5 | Julio | 1938 | Castellón | Castellón | | |
| 4.250,00 | Badajoz | Decretos de Hacienda de 6 de Mayo y 7 de Agosto de 1931 (D.D. OO. núms. 101 y 177). | 21 | Julio | 1937 | Badajoz | Zafra | Badajoz. | |
| 2.750,00 | Ceuta | Estatuto de Clases Pasivas del Estado | 7 | Sbre | 1938 | Burgos | Ceuta | Cádiz. | |
| 1.280,80 | Cádiz | tado de 22 | 19 | Julio | 1938 | Cádiz | S. Fernando. | Cádiz. | |
| 1.500,00 | Burgos | o c t u b r e , d e | 17 | Sbre | 1938 | Burgos | Burgos | Burgos. | |
| 1.800,00 | Valladolid | 1926. | 21 | Abril | 1938 | Valladolid | Valladolid | Valladolid | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecieron los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|------------------------------------|------------------------------|---|---|
| Doña Dolores Ramírez Córdoba. | Viuda. | C. Mutild. | Capitán D. Francisco Astorga González |
| " Manuela Rego Reiviz | Idem. | Infantería. | Soldado José Sampedro Teira |
| " Mónica Teixidó Navarro | Idem. | Idem. | Sargento D. Pascual Martínez Barrado |
| Don Domingo López Galicia | Padres. | Idem. | Soldado Alfonso López Sáez |
| Doña Casilda Sáez Martín | Viuda. | G. Civil. | Teniente D. Julián Martínez Hernando |
| " Carmen Colina Pellón | Huérfanos | Armada G. Marina | Sargento D. José García Boto |
| " Angeles García Carpena | | | |
| Don José García Carpena | | | |
| Doña Julia Panadero López-Guerrero | Viuda. | E. M. G. | General Brigada E. S. D. Manuel García Alvarez. |
| " Victoria Valero Morales | Idem. | Infantería. | Comandante D. José Rodríguez Lozano Bravo |
| " Rosario Rodríguez Alvarez. | Idem. | Idem. | Soldado Baldomero Lago Lago |
| " Trinidad Ramírez del Pino | Idem. | C. A. S. E. | Aux. Administrativo D. Pedro Molina Gallardo |
| " Avelina Díaz Lorenzo | Idem. | Artillería. | Alférez provisional D. Valentín Corraliza Gil |
| " Victorina Mascaró Manso. | | | |
| " Josefina Mascaró Manso | Huérfanos | Armada Maestranza | Operario primera D. Luis Mascaró Veiga |
| " María Luisa Mascaró Manso | | | |
| " Angela Mascaró Manso | | | |
| Don Francisco Martín González. | Huérfanos | G. Civil. | Aspirante Marcelino Martín Avilés |
| Doña Juana Martín González | | | |
| " María de las Nieves Forés Pejó | Viuda. | Idem. | Guardia segundo Daniel Torner Edo |
| " María Bonet Bellmunt | Idem. | Idem. | Guardia segundo José García Beltrán |
| " Pilar Murillo Morcillo | Idem. | Caballería. | Sargento D. Gregorio Martín García |
| " Luisa Cellier Ruiz | Idem. | Armada. | Capitán Fragata D. Francisco Vázquez de Castro y Díez de la Cortina |
| " Rosario de la Dehesa Tellería | Idem. | C. Juridic. | Auditor Brigada D. Isidro Suárez García-Sierra |
| " Clotilde Fabregat Tomás | Idem. | G. Civil. | Guardia segundo Estanislao del Moral Badenes |
| " Emilia Puyane Gambau | Idem. | Idem. | Guardia segundo Antonio Grasa Elson |
| " María Josefa Lizaur Salazar | Idem. | Armada. | Alf. Navío D. Juan Carlos Fernández-Loaysa y Viniegra |
| " Isabel Cayón Moreno | Esposa. | Intendenc. | Teniente D. Manuel Espejo Aranda |
| " María Martínez García | Idem. | G. Civil. | Capitán D. Cayetano Bardaxi Moreno Navarro |
| " Etlvina Velázquez Stuych | Idem. | Caballería. | Capitán D. José Caruana Gómez de Barreda |

OBSERVA

- (A) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Micaela Vélz Corrales, a quien le fué otorgada.
- (B) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Carmen Arnal Martínez, a quien le fué otorgada.
- (C) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Jenara Dopazo Bóveda, a quien le fué otorgada.
- (CH) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Rosario González Correa, a quien le fué otorgada.
- (D) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Magdalena Guasp Pujol, a quien le fué otorgada. Liquidación de dicho Alto Cuerpo de fecha 26 de julio de 1930, en virtud de lo preceptuado, en el artículo 64 de la Ley de 1924.
- (E) Dicha pensión deberá abonarse a la interesada previa liquidación y deducción de lo percibido por la Caja del Cuerpo de Retiro.
- (F) La percibirán en coparticipación, y en caso de fallecimiento de uno de ellos, se abonará el total de la pensión al que sobreviva.
- (G) La percibirán, por partes iguales, la hembra, mientras conserve la aptitud legal, y el varón, hasta el 26 de junio de 1949, en cuyo día quien la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo cobrar su porción el menor de edad por mano de obra.
- (H) Le será abonada hasta el día 19 de julio de 1949, que se cumplen los once años de pensión mínima temporal, en virtud de la Ley de 1924.
- (I) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Victorina Manso Santalla, a quien le fué otorgada. Liquidación de dicho Alto Cuerpo de fecha 26 de julio de 1930, en virtud de lo preceptuado, en el artículo 64 de la Ley de 1924.
- (J) La percibirán por partes iguales y por mano de su madre, doña María Josefa González López, acumulándose la pensión a la que se hizo a doña Isabel Avilés Aguilar por Orden de 20 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 404).
- (K) Le será abonada previa liquidación y descuento de las cantidades que la beneficiaria ha percibido a cuenta del señalamiento de 1937 (B. O. núm. 481), que queda nulo y sin valor alguno.

(1) Se les concede el 50 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutasen.
 (2) Se les concede el 25 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutasen.

| Pensión anual que se les concede <i>Pesetas</i> | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o Reglamentos que se les aplica | Fecha en que debe empezar el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago Cuerpo o Pagaduría | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Operaciones |
|--|--|--|--|---------|------|---|-------------------------------|-------------|-------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 1.875,00 | Málaga... | | 13 | Abril | 1938 | Málaga... | Archidona... | Málaga. | |
| 416,10 | La Coruña... | | 19 | Julio | 1938 | La Coruña... | Outeiro... | La Coruña. | |
| 976,66 | Zaragoza... | | 2 | Mayo | 1938 | Zaragoza... | Zaragoza... | Zaragoza. | |
| 416,10 | Segovia... | | 25 | Nbre | 1937 | Segovia... | Martin Muñoz de las Posadas | Segovia... | F |
| 1000,00 | Santander... | Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926. | 10 | Agosto | 1937 | Santander... | Ajo... | Santander. | |
| 780,52 | Ceuta... | | 24 | Dbre | 1935 | Dep. Esp. de Hacienda de Ceuta | Larache... | Cádiz... | G |
| 4.250,00 | Salamanca... | | 20 | Octub | 1938 | Salamanca... | Salamanca... | Salamanca. | |
| 2.000,00 | Málaga... | | 4 | Junio | 1938 | Málaga... | Málaga... | Málaga. | |
| 416,10 | Oviedo... | | 1 | Febrero | 1938 | Oviedo... | Pola de Allande | Oviedo. | |
| 1.750,00 | Málaga... | | 26 | sepbre | 1938 | Málaga... | Málaga... | Málaga. | |
| 620,83 | La Coruña... | | 16 | Julio | 1938 | La Coruña... | El Ferrol del Caudillo | La Coruña. | H |
| 883,33 | Idem... | | 22 | Agosto | 1938 | Idem... | Idem... | Idem... | I |
| | Cádiz... | Art. 2.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51). | 1 | Sbre | 1938 | Cádiz... | Setenil... | Cádiz... | J |
| (1) | Castellón... | | 1 | Octub | 1936 | Castellón... | Onda... | Castellón. | |
| | Idem... | | 1 | Sbre | 1936 | Idem... | Moró... | Idem. | |
| | Badajoz... | | 1 | Sbre | 1936 | Badajoz... | Don Benito... | Badajoz. | |
| | Cádiz... | | 1 | Agosto | 1936 | Cádiz... | S. Fernando... | Cádiz. | |
| | Guipúzcoa... | | 1 | Dbre | 1936 | Guipúzcoa... | S. Sebastián. | Guipúzcoa. | K |
| | Castellón... | | 1 | Sbre | 1936 | Castellón... | Vistabella... | Castellón. | |
| | Huesca... | | 1 | Agosto | 1936 | Huesca... | Benabarre... | Huesca. | |
| | Cádiz... | | 1 | Agosto | 1936 | Cádiz... | Cádiz... | Cádiz. | |
| (2) | Málaga... | Artículo tercero del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del Estado, núm. 51) | 1 | Nbre | 1936 | P. M. H. 2.ª R. | Málaga... | Málaga. | |
| | Guipúzcoa... | | 1 | Julio | 1937 | Id. id. 6.ª id. | S. Sebastián. | Guipúzcoa | |
| | Valladolid... | | 1 | Nbre | 1937 | Id. id. 7.ª id. | Valladolid... | Valladolid. | |

ACIONES

otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 8 de junio de 1923 (D. O. núm. 128).

otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 5 de octubre de 1916 (D. O. núm. 230).

otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 15 de diciembre de 1909.

otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 18 de febrero de 1925 (D. O. núm. 41).

otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 18 de febrero de 1911, y elevada su cuantía por otra resolución de la Ley de Presupuestos de 1929.

que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

1943, fecha en que cumple la mayor edad. En caso de perder alguno de los dos dicha aptitud, percibirá el total de la pensión de su tutor legal.

en armonía con el número de años servidos por el causante.

otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 8 de mayo de 1930 (D. O. núm. 114). La percibirán por conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo cobrar su porción las menores de edad por mano de su representante legal, del que pierda la aptitud legal para el cobro a la del que la conserva, sin necesidad de nuevo señalamiento, quedando anulado el

monto del 25 % del sueldo del causante, que le fué concedido por Orden de 31 de enero del año actual (BOLETIN OFICIAL

Auditor Jefe de la Sección, **Antonio Izquierdo.**

Reingreso en la situación de actividad

La Orden de 26 de septiembre próximo pasado (B. O. núm. 94), por la que se señalan puestos en las respectivas escalas a varios Jefes, Oficiales y Clases reintegradas a la situación de actividad, se entenderá modificada en lo que respecta al Teniente de Infantería don Luis Leña Manchado, ascendido a Capitán, en el sentido de que se le asigna la antigüedad de 14 de mayo de 1935, colocándose a continuación de don Justo Pablos García.

Burgos, 17 de noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército**Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad**

Cesan en el empleo de Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad, los soldados Emilio Madroño Pernías y Carlos del Río Troche, pertenecientes al Batallón de Zapadores Minadores número 7 y al Parque de Artillería del Ejército núm. 1, respectivamente, quedando en la situación militar que les corresponda.

Burgos, 17 de noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

Queda rectificada la Orden de ascensos de 12 de julio de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 269), por la que se promueve al empleo de Sargentos provisionales de Infantería, al alumno de la Academia de Tafalla, don Calixto Fernández Román, en el sentido de que su verdadero segundo apellido es como se expresa y no Rovre, como en aquélla se consignó.

Burgos, 18 de noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mu-

tilados de la Guerra, y por reunir las condiciones que determina el capítulo segundo, artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el empleo de Alférez al Suboficial don Eusebio Omella Ciprián, con la antigüedad de primero de diciembre de 1937.

Burgos, 18 de noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y por reunir las condiciones que determina el capítulo segundo, artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso a empleo de Sargento al cabo don José Gámez Jimeno, con la antigüedad de primero de junio de 1937, y al de igual empleo, Yilali Ben Mohamed Sarguini, núm. 171, con la antigüedad de primero de agosto último.

Burgos, 18 de noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

Cesan en la asimilación de Alférez Médico, que se les confirió por Ordenes de 3 de junio de 1937 (B. O. núm. 228) y 5 de octubre último (B. O. núm. 99), respectivamente, los Médicos Civiles don Luis Fraga García y don Angel Payerpaj Gredilla, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 18 de noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados**Aumento de sueldo**

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, don Luis Munguía Verrano, un incremento en la pensión que disfruta de quinientas pesetas anuales, a partir del 21 de sep-

tiembre último, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Logroño.

Burgos, 17 de noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ingresos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra y como resultado del expediente por el que se declara "Mutilado Permanente", por estar comprendido en el artículo tercero, letra b), y artículo quinto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de la Guerra de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al Sargento provisional del Regimiento Artillería Costa, número 2, don Antonio Merlán Fachal, con el sueldo de (5.400) cinco mil cuatrocientas pesetas anuales, los quinquenios correspondientes a su categoría, el derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuviera a su cargo y el disfrute de los demás derechos y beneficios que le concede el Reglamento invocado y disposiciones complementarias. Percibiendo sus haberes por la Pagaduría Militar de La Coruña.

Burgos, 17 de noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y como resultado del expediente por el que se declara "Mutilado Permanente", por estar comprendido en el artículo tercero, letra b), y artículo quinto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de la Guerra de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con

el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al cabo del Segundo Tercio de La Legión don José Nevot Herrera, con el sueldo de (4.200) cuatro mil doscientas pesetas anuales, los quinientos correspondientes a su categoría, el derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuviera a su cargo y el disfrute de los demás derechos y beneficios que le concede el Reglamento invocado y disposiciones complementarias. Percibiendo sus haberes por la Pagaduría Militar que el interesado señale.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", a los soldados que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Emilio Pérez Seoane y termina con don Antonio Añaños Gastón, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, desde la fecha que a cada uno se le señala, que es la de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozarán del tratamiento superior al que les corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que les concede los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86, con las obligaciones que, relativas a tener un servidor, les impone el artículo 16 del mismo Reglamento. La pensión señalada han de percibirla por las Pagadurías y Subpagadurías que a cada uno se indica.

Relación que se cita

Soldado don Emilio Pérez Seoane, del Batallón Zapadores Mina-

dores número 5, a partir del día 6 de junio de 1937, por la Subpagaduría Militar de Pontevedra.

Idem don Angel Pico Meizoso, del Grupo Regulares Ceuta número 3, a partir del día 10 de julio de 1937, por la Pagaduría Militar de La Coruña.

Idem don Félix Ramos Barroso, del Regimiento Infantería Tenerife número 38, a partir del día 14 de octubre de 1937, por la Pagaduría Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Idem don Manuel Sanz Martin-sanz, del Batallón Cazadores Cerriñola número 6, a partir del día 30 de diciembre de 1937, por la Subpagaduría Militar de Segovia.

Idem don José Mariño Matre-ro, del Regimiento Infantería Tenerife número 38, a partir del día 27 de enero de 1938, por la Pagaduría Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Idem don Antonio Añaños Gastón, del Regimiento Infantería Galicia número 19, a partir del día 22 de marzo de 1938, por la Subpagaduría Militar de Huesca.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Se destina a los Cuerpos que se expresa a los Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente don Francisco Besga García, del Primer Regimiento Pesado, al Regimiento de Mallorca.

Idem provisional don Ricardo Fernández Vallespín, del Ejército del Centro, al 14 Regimiento Ligero, continuando en su actual cometido.

Idem idem don Juan Antonio Parera Moreno, del Ejército del Centro, al 14 Regimiento Ligero, continuando en su actual cometido.

Alférez idem don Juan Muntaner Muntaner, del Regimiento de Mallorca, al Primer Pesado.

Burgos, 15 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a donde se expresa al Jefe y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante don Santiago Durán Marquina, a pto solamente para servicios burocráticos, del 11 Regimiento Ligero a la Subsecretaría del Ejército, en comisión.

Capitán don Francisco Romero Marín, del Tercer Regimiento Ligero, al Primer Regimiento de Costa.

Teniente don Antonio Monleón Verdera, del Primer Regimiento Pesado, al Regimiento de Mallorca.

Idem don Sebastián Sbert Vidal, del Primer Regimiento Pesado al Regimiento de Mallorca.

Idem don Jaime Sastre Massot, del Primer Regimiento Pesado al Regimiento de Mallorca.

Teniente provisional don Manuel Hernández Blázquez, del Ejército del Norte, al Grupo de Información.

Idem idem don Jaime Suau Miquel, del Regimiento de Mallorca, al Primer Regimiento Pesado.

Alférez provisional don José Lucena Blanco, del Regimiento de Mallorca, al Primer Regimiento Pesado.

Idem idem don Gabriel Tomás Sagrada, del 13 Regimiento Ligero, al Regimiento de Mallorca.

Idem idem don Guillermo Sánchez García, del Regimiento de Mallorca, al 13 Regimiento Ligero.

Idem idem don Ricardo López Pérez, del Regimiento de Mallorca, al Primer Regimiento Pesado.

Burgos, 18 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a la Jefatura de los Servicios de Farmacia de Badajoz y su provincia al Farmacéutico Mayor, retirado, don Ricardo Crespo Cordón, alta del Hospital Militar de Málaga.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado como agregado al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 6, el Comandante de Ingenieros don Salvador Lechuga

Martín, del Regimiento de Ferrocarriles, núm. 1.

Burgos, 18 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

El Capitán de la Guardia Civil, don Bernardo Gómez Arroyo, pasa destinado, del Ejército del Centro, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Burgos, 18 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao al Practicante de Farmacia don Manuel Martín Portugués.

Burgos, 18 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Premios de efectividad

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, se conceden los premios de efectividad que se expresan, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la R. O. C. de 24 de junio de 1928 (D. O. número 170), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que a cada uno se le señala:

Relación que se cita

Coronel don José Calindo Sánchez, 1.000 pesetas, a partir de primero de agosto último, por llevar 10 años en su actual empleo.

Capitán don Martín Bravo Morano, 500 pesetas, a partir de primero de octubre último, por llevar 5 años en su actual empleo.

Teniente don Serafín Barrios Barrios, 1.000 pesetas, a partir de primero de febrero último, por llevar 30 años de servicios.

Burgos, 18 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de

las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehaznia Marroquí, el Alférez provisional de Infantería don Rafael Fernández Pernia, actualmente a disposición de aquella Jefatura, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes; y cesan en dicha situación el Comandante de Infantería don Francisco Sánchez Oliva, por causar baja en la Mehaznia Marroquí, con motivo de haber sido promovido a este empleo por Orden de 20 de octubre último (BOLETIN OFICIAL núm. 114), causando efectos administrativos por fin de dicho mes, y el Teniente provisional de Infantería don Luis Emilio Fernández Puig, que pasa a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Y a propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jafifianas, pasan "Al Servicio del Protectorado", el Teniente provisional de Infantería don Angel Porta Velasco, el Alférez provisional de Infantería don José Martínez González y el Sargento de la misma Arma, don Esteban Martín Matos, por haber sido destinados, el primero, a la Mehal-la Jalifiana de Larache, núm. 3, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y los dos restantes, a la Mehal-la del Rif, núm. 5, procedentes, respectivamente, del Ejército del Norte y del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1; y cesa en dicha situación, por haber sido baja en la Mehal-la Jalifiana del Rif, núm. 5, el Teniente provisional de Infantería don Manuel Patiño Montes, que pasa a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 18 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en su destino actual, pasando a la situación de retirado en que se encontraba antes del 18 de julio de 1936, el Teniente de Infantería don Rafael Pierra Rebollo, que cesa en la habilitación de Capitán, que le fué concedida por Orden de 26-3-38 (BOLETIN OFICIAL número 524).

Burgos, 17 de noviembre de

1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de "Disponible" el Capitán Médico don José Durán Molina.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Queda rectificada la Orden "Al Servicio del Protectorado" de 7 del actual (B. O. núm. 132), por la que pasa a dicha situación el Sargento provisional de Infantería don Pablo Fernández Cedena, en el sentido de que su destino es a la Mehal-la Jalifiana del Rif, número 5, en vez de a la de Gómara, núm. 4, como en aquella se consignaba.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Destino

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Inspector de la Marina en la Fábrica de Galdácano, que, provisionalmente, quedará desligada de la misma Inspección en Bilbao, al Coronel de Artillería de la Armada don Luis Bustamante y de la Rocha.

Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.— El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Nombramientos

Por reunir las condiciones de aptitud necesarias, y a propuesta del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, se promueve a los empleos que se indican al siguiente personal de Infantería de Marina:

Sargentos provisionales

- D. Juan Vázquez Mendoza.
- D. Manuel Sosa Casado.
- D. Juan Arroyo Rivas.

- D. Enrique Medina Castaño.
- D. Carmelo Moreno Gordillo.
- D. Miguel Aranda Garrido.
- D. Francisco Rodríguez Pérez.
- D. José Enríquez Rodríguez.
- D. Francisco Blanca García.
- D. Francisco Martínez Berenguer.
- D. Bartolomé Villanueva Rodríguez.
- D. José Martínez Bomba.
- D. Pedro Martínez Casado.
- D. José Blanco Reina.
- D. Manuel Villalba Pérez.
- F. María Rodríguez Toscano.
- D. Juan Jiménez Avaro.
- D. Pedro Morales Marín.
- D. Luis Lobo Valle.
- D. Luis Rey Deira.
- D. Pedro Rodríguez Castro.
- D. Manuel Portela Castro.
- D. Leonardo Arce Ibáñez.
- D. Rafael Lamas de la Fuente.
- D. Manuel Reyes Jiménez.
- D. José L. Martínez Cuenca.
- D. Manuel Bazán Tristán.
- D. Manuel Vázquez Pantoja.
- D. José Sánchez García.
- D. Emiliano Fernández Carrasco.
- D. José María Tejera Vela.
- D. Juan Antonio González Fernández.

Cabos provisionales

- Alberto Núñez Rivas.
- Aurelio Alcántara Vía.
- José Lerma Hernández.
- Juan León Nieto.
- Manuel Zamarrillo López.
- Isidoro Barreiro Tena.
- Ricardo Ortega González.
- Francisco Salsoso Gallego.
- Manuel Fraga Vilán.
- Antonio Gómez Angulo.
- Cristóbal Velo Carrasco.
- Isidoro Contioso Herrera.
- Alfonso Rojas Rojas.
- José Rodríguez Corrales.
- Manuel Oucina Márquez.
- Francisco Pérez Guerrero.
- Diego García Pintor.
- Sebastián Ramor Padilla.
- Eugenio Rubio López.
- Lorenzo Alonso Taboas.
- Francisco Sánchez Moreno.
- Ignacio Villaverde Cumplido.
- José Oliveira Martínez.
- Manuel Rodríguez Sánchez.
- Diego Conejo Pérez.
- José Benjumea Díaz.
- Pedro Bernal Becerrín.
- Juan González Domínguez.
- Francisco González Rodas.
- Celedonio del Toro López.
- Antonio Ruiz Jaén.
- Joaquín Letrán Medina.

Juan García Medina.
Manuel Relinque Vallejo.
Burgos, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Reserva Naval Movilizada

Se dispone pase a prestar sus servicios a la Movilizada el Oficial segundo de la Reserva Naval don Ignacio Munitis Mendoza, que pasará destinado a las órdenes del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Burgos, 18 de noviembre de 1938
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Destinos

Pasan destinados a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería don José López Martínez, alta del Hospital de Cádiz, apto para servicios burocráticos.

Comandante retirado de Infantería don Domingo Herrera Jiménez, residente en Granada, apto para servicios burocráticos.

Alférez provisional de Infantería don Juan López Anglada, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial, 22, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Carlos Boldo Ramírez, procedente del Regimiento de Infantería Mérida, 35, alta del Hospital de Jerez, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alférez de Infantería don Florentino García de la Noceda, procedente del Batallón de Cazadores Las Navas, 2, alta del Hospital de Oviedo, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alférez de Infantería don Enrique Gallardo Guerrero, procedente del Regimiento de Infantería Argel, 27, alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alférez de Infantería don Rodolfo Antón Cisneros, alta del Hos-

pital de Sevilla, apto para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería don Cristóbal Marín García, alta del Hospital de San Fernando, apto para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería don José Morales Morales Moret, procedente del Ejército del Centro.

Burgos, 15 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Suboficiales de Infantería que a continuación se expresan y en la forma que se indica:

Sargento de Infantería don Santiago Dávila Carballo, alta del Hospital de Cáceres, apto para servicios burocráticos, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., de donde procede.

Sargento de Infantería D. Francisco Flores Fernández, alta del Hospital de Cáceres, apto para servicios burocráticos, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., de donde procede.

Sargento de Infantería don Angel Gómez Tarrón, procedente del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Sargento de Infantería don Negueruela Aralos, procedente del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Sargento de Infantería D. Francisco Lorient Sánchez, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Sargento de Infantería don Julio González Alonso, alta del Hospital de Oviedo, apto para servicios burocráticos, a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar.

Sargento provisional de Infantería don Isaac Lusaes Rey, alta del Hospital de Santiago, apto para servicios burocráticos, al Batallón de Tiradores de Ifni, de donde procede.

Sargento de Infantería don Arsenio Hueros Hiedra, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, al Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, de donde procede.

Sargento provisional de Infantería don Antonio Pérez Gavilán, procedente del Regimiento de Infantería Cádiz, núm. 33, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, al Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, en comisión.

Burgos, 15 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Jefes, Oficiales y Suboficial de Infantería que a continuación se expresan, en la forma que se indica:

Comandante de Infantería don Manuel Tejel Abad, apto para servicios burocráticos, procedente del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2, a la Caja de Recluta núm. 33, de Soria, en comisión.

Comandante, habilitado, de Infantería, don Leopoldo Castán Sacuz de Valluerca, reingresando a la situación de actividad por Orden de 21-10-38 (B. O. núm. 114), a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Capitán de Infantería don Jesús García López procedente del Regimiento de Infantería América, núm. 23, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Capitán de Complemento de Infantería don Salvador Herrero Urbano, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Capitán, habilitado, de Infantería, don Javier Aznares Sarasa, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Capitán de Infantería don Gonzalo Domínguez Bernal, apto para servicios burocráticos y de Instrucción, procedente del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, a la Academia Militar de Tamina, en comisión.

Teniente de Infantería don Pascual López Navarro, procedente de La Legión, apto para servicios burocráticos y de Instrucción, para igual destino que el anterior, en comisión.

Alférez de Infantería don César Suárez Nieto, procedente del Grupo de Regulares Melilla, núm. 3, apto para servicios burocráticos y

de Instrucción, para igual destino que el anterior, en comisión.

Alférez de Infantería don Alfonso de Alba Linares, procedente del Grupo de Regulares Alhucemas, núm. 5, apto para servicios burocráticos y de Instrucción, para igual destino que el anterior, en comisión.

Teniente provisional de Infantería don Julio Pastor Espinosa de los Monteros, alta del Hospital de Villagarcía de Arosa, al Regimiento de Infantería Zamora, número 29, en comisión.

Teniente de Infantería don Manuel Gutiérrez Sánchez, apto para servicios burocráticos, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, al Grupo de Regulares Melilla, núm. 2, de donde procede.

Teniente de Infantería don Emilio Rodríguez Palacios, apto para servicios burocráticos y de Instrucción, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Teniente de Infantería don Francisco del Valle Almazán, del Regimiento de Infantería Mérida, número 35, al Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 38, de donde procede.

Alférez de Infantería don Fernando Soler Jiménez, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, al Batallón de Tiradores de Ifni, en comisión.

Alférez de Infantería don Alfonso Alonso Otero, procedente de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Alférez de Complemento de Infantería don Dario Sicilia Lorbes, alta del Hospital de Zaragoza, procedente de la Segunda Brigada Mixta Legionaria, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Joaquín López Barreiro, que cesa como Subinstructor en la Academia Militar de Avila, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Alférez provisional de Infantería don Pelayo Redondo Piquenque, que cesa como Subinstructor en la Academia Militar de Avila,

al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Alférez provisional de Infantería don Manuel Pérez Moliner, alta del Hospital de Burgos, procedente del Batallón de Ametralladoras, número 7, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Fernando Pablo Ruiz, procedente de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., a disposición del General Jefe de La Legión, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Alfonso Miguel Latorre, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, procedente del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35, a disposición del General Jefe de La Legión, en comisión.

Sargento de Infantería don Francisco López Maroto, alta del Hospital de León, apto para servicios burocráticos, al Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2, de donde procede.

Burgos, 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes, Oficial y Suboficial de Caballería que a continuación se relacionan:

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración

Comandante, habilitado para Teniente Coronel de Caballería, don Manuel López Pascual, procedente del Regimiento de Caballería Castellanos, 9.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

Comandante retirado de Caballería don Ramón Ros Martínez, ascendido por Orden de 26-9-38 (B. O. núm. 94).

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Alférez provisional de Caballería don Pedro Moreno Guerrero, procedente del Grupo de Regulares Tetuán, núm. 1.

Al Regimiento de Caballería Española, núm. 5

Brigada de Caballería don Santos Martín del Barco, ascendido por Orden de 18-10-38 (B. O. número 114).

Burgos, 15 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.